EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la Ciudad de Concordia, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado "CERUSO, Francisco Antonio S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR" (Expte. N° 9095), cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos y acreedores de Francisco Antonio CERUSO, D.N.I. 5.832.971, vecino que fuera del Departamento , fallecido en CONCORDIA, en fecha 14/08/2026.

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación.

Concordia, 3 de noviembre de 2026.

José Luis Sagasti
Secretario
La presente se suscribe mediante firma digital
-Acuerdo General STJER N° 33/22, del 04/10/2022, Pto. 6º c-.